

# Plan Institucional

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio



Coordinación de  
Gestión del Territorio  
GOBIERNO DE JALISCO



**Plan Estatal**  
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO  
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio Fecha de publicación: agosto 2024

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

José Guadalupe Zuno 2302 piso 3 Sur, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44150.

**Citación sugerida:** Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio. (2024). *Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.

**Disponible en:**

<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

# Contenido

## Tabla de contenido

I.	Introducción.....	6
II.	Marco Jurídico.....	8
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	11
	Misión Institucional.....	11
	Visión Institucional.....	11
	Valores institucionales.....	12
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	13
IV.	Diagnóstico de la organización.....	30
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....	30
	Análisis administrativo.....	31
	Estructura Organizacional.....	31
	Recursos Humanos.....	32
	Recursos Tecnológicos.....	34
	Transparencia.....	35
	Recursos Financieros.....	36
	Servicios generales.....	36
	Tecnologías de información y comunicación.....	37
	Manual de Organización y Procedimientos.....	37
	Órgano Interno de Control.....	38
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	39
V.	Apartado estratégico.....	42
	Objetivos institucionales.....	42
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	43
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....	46
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	46
VII.	Bibliografía.....	47
VIII.	Directorio.....	49
IX.	Anexos.....	51



# I. Introducción



# I. Introducción

En los últimos años en el Estado de Jalisco ha sido cada vez más notoria la necesidad de mejores mecanismos gubernamentales transversales, que permitan articular de manera efectiva la política pública a través de medidas implementadas por la administración. La deficiente coordinación es un factor que impide que los esfuerzos y las soluciones planteadas para los grandes problemas públicos no se conformen proyectos articulados que con sus resultados trasciendan a otros ejercicios de gobierno.

Bajo esta lógica operativa el Gobierno Estatal en funciones desde 2018, creó la figura de Coordinaciones Estratégicas, órganos gubernamentales encargados de diseñar y transversalizar políticas públicas que impulsan el desarrollo coordinado, a través del trabajo conjunto y armonizado de Secretarías y Organismos Públicos que integran la administración del Estado de Jalisco.

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (CGEGT) busca desde su creación, conjuntar los esfuerzos de las Secretarías sectorizadas a la misma -*Secretaría de Transporte, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Secretaría de Infraestructura y Obra Pública*- para la generación de planes de trabajo y mecanismos de coordinación bajo una perspectiva integral de la gestión del territorio, en las que convergen múltiples actores y dependencias, con visión de sustentabilidad y respeto a los Derechos Humanos.



## II. Marco jurídico



## II. Marco Jurídico

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio encuentra su sustento jurídico en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que menciona que el poder público de las Entidades Federativas se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En materia estatal, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 46, señala que el Poder Ejecutivo, para el despacho de sus asuntos, tendrá un servidor denominado Secretario General de Gobierno y varios que se denominarán Secretarios del ramo que se les encomiende.

Adicionalmente, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, señala en su artículo 11 que las Coordinaciones Generales Estratégicas, son las dependencias auxiliares del Poder Ejecutivo, que agrupan a las dependencias y entidades por materia y afinidad, para el mejor desarrollo de sus funciones, en la forma y términos que lo disponga el acuerdo que emita el Gobernador del Estado; entre dichas Coordinaciones, conforme al mismo numeral en punto 2 fracción IV, se encuentra la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

Continuando con esta narrativa, en el artículo 13 se señala que serán atribuciones de las Coordinaciones Generales Estratégicas, las de coordinar y supervisar las dependencias y entidades a cargo, rendir informes inherentes a sus funciones, presentar avances sistemáticos y rendir informes relativos a las dependencias y entidades bajo su coordinación o sectorización, fortalecer la planeación y desarrollo de la agenda institucional y de gobierno, formular los proyectos, planes y programas de trabajo, coordinar acciones tendientes a vigilar el correcto ejercicio de las facultades de las dependencias y entidades, proponer y gestionar la actualización de las disposiciones reglamentarias, lo anterior relacionadas con las actividades de las dependencias y entidades bajo su



Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio  
coordinación, entre otras atribuciones.

Así también, el Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, en su artículo primero señala que la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio es la dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo, que agrupa a las dependencias y entidades que determine el titular del Poder Ejecutivo para el mejor desarrollo de sus funciones. De igual forma en el artículo 4 se señala que las actividades de la Coordinación General deberán conducirse en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezca el Gobierno del Estado para el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de gobierno.

Por otra parte, el Gobernador del Estado emitió los acuerdos DIELAG ACU 001/2018 y DIELAG ACU 002/2018, publicados en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 21 de diciembre del 2018; el primero agrupa a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio las siguientes secretarías: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Transporte y Secretaría de Gestión Integral del Agua y a través del segundo se sectorizan las diversas entidades de la administración pública paraestatal a las dependencias de la administración pública centralizada; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 1 del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.



## **III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal**



## **III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal**

La misión de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio está orientada al cumplimiento de los objetivos que el Gobierno de Jalisco se planteó en materia de desarrollo integral del territorio. Por otra parte, la visión de la Coordinación pretende refrendar su compromiso con la gestión territorial a través del tiempo, aplicándose en la innovación como herramienta estratégica para el desarrollo sostenible en el Estado de Jalisco.

### **Misión Institucional**

Somos una Coordinación que diseña, planea, gestiona y articula políticas públicas estatales enfocadas en la gestión del territorio, a través de la operación de las Secretarías de Transporte, Infraestructura y Obra Pública, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Gestión Integral del Agua, así como las OPD's sectorizadas; para garantizar la transversalidad en el desarrollo sostenible del Estado de Jalisco y sus municipios.

### **Visión Institucional**

Ser la Coordinación que articule de manera eficiente y transversal la gestión integral del territorio del Estado, estableciendo mecanismos innovadores para el desarrollo sostenible y resiliente que logren reducir las desigualdades entre personas y garantice la protección del patrimonio natural.

## Valores institucionales

Para la consolidación de la misión institucional y la posterior consecución de la visión de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, es necesario enfatizar los valores que en ella residen, y que son pilares fundamentales de la organización tanto en sus bases éticas y operativas, como en sus colaboradores. Después de un ejercicio de análisis participativo, se presentaron seis valores que son fundamentales para la gestión adecuada y de calidad que exige la problemática que la dependencia enfrenta, mismos que a continuación se enumeran:

- Eficiencia
- Eficacia
- Honestidad
- Responsabilidad
- Trabajo en equipo
- Confianza

La eficiencia y eficacia son valores que caminan de la mano en la gestión diaria de la Coordinación; la pronta respuesta ante las problemáticas y situaciones que atañen al territorio en muchos casos resulta crítica, por lo que es fundamental que la Coordinación sea una dependencia que actúe de forma expedita con resultados de calidad.

La honestidad y responsabilidad son fundamentales para el quehacer diario de la Coordinación, la operación responsable, transparente y clara es una constante desde la creación de la misma, y es sin duda estandarte del compromiso con el bienestar de la sociedad jalisciense.

El trabajo en equipo y la confianza, son valores presentes en la labor diaria de la Coordinación, pues las gestiones de los miembros trascienden a la dependencia y en muchos casos a los propios organismos sectorizados a la misma, haciendo del trabajo colaborativo la herramienta estratégica con la que la coordinación persigue sus objetivos

## Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

El trabajo de la Coordinación se alinea con las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, específicamente con todo lo relacionado al eje “Desarrollo Sostenible del Territorio”. En ese sentido, la dependencia opera como un agente estratégico de gobernanza que unifica y direcciona los esfuerzos de actores involucrados y las propias Secretarías que la integran, garantizando con esto la consecución de los objetivos de bienestar planteados para la sociedad jalisciense.

Tabla 1. Alineación con propósito de gobernanza y objetivos temáticos

Componente del Plan	Propósito de Gobernanza	Temáticas	Objetivos Sectoriales
<b>Misión:</b> Somos una Coordinación que diseña, planea, gestiona y articula políticas públicas estatales enfocadas en la gestión del territorio, a través de la operación de las Secretarías de Transporte, Infraestructura y Obra Pública, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Gestión Integral del Agua, así como las OPD's sectorizadas; para garantizar la transversalidad en el desarrollo sostenible del Estado de Jalisco y sus municipios.	Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades	Desarrollo Metropolitano	Incrementar la coordinación metropolitana en todas las áreas metropolitanas del estado.
		Gestión Integral del agua	Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.
		Infraestructura para el Desarrollo	Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
		Desarrollo Integral de Movilidad	Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad,

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Componente del Plan	Propósito de Gobernanza	Temáticas	Objetivos Sectoriales
<p><b>Visión:</b></p> <p>Ser la Coordinación que articule de manera eficiente y transversal la gestión integral del territorio del Estado, estableciendo mecanismos innovadores para el desarrollo sostenible y resiliente de la ciudadanía jalisciense</p>			oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.
		Protección y gestión ambiental	Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
		Gestión de ecosistemas y biodiversidad	Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.
		Gobernanza territorial y desarrollo regional	Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.
		Procuración de la justicia ambiental	Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de Gobierno.

**Fuente:** Elaboración propia con información del portal de la Coordinación

**Tabla 2. Alineación con resultados generales, específicos e indicadores**

Temática	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>Desarrollo Metropolitano</b>	Incrementar la coordinación metropolitana en todas las áreas metropolitanas del estado.	<p>1. Todas las áreas metropolitanas legalmente constituidas del estado han instalado las instancias y órganos auxiliares de coordinación metropolitana.</p> <p>2. El marco legal e institucional del desarrollo metropolitano se construye con una visión integral.</p> <p>3. La planeación, coordinación e implementación de acciones de desarrollo metropolitano se llevan a cabo con el presupuesto e impulso adecuado del Gobierno del Estado.</p> <p>4. Las instancias de planeación municipales, estatales y metropolitanas aumentan su nivel de vinculación.</p> <p>5. La sistematización y actualización de la información necesaria para la planeación del desarrollo metropolitano se incrementa considerablemente.</p> <p>6. Los municipios que conforman una misma área metropolitana disminuyen su desigualdad de desarrollo metropolitano.</p>	<p>a) Áreas Metropolitanas con todas las instancias de Coordinación Metropolitanas Instaladas</p> <p>b) Instrumentos, planes y programas de planeación metropolitana elaborados</p> <p>c) Número de rutas troncales dictaminadas y operando bajo los criterios del programa general de transporte</p> <p>d) Posición de Guadalajara en el Índice de Competitividad Urbana, IMCO</p>	17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Temática	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>Gestión integral del Agua</b>	Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.	<p>1. Mantenimiento preventivo oportuno y renovación de la infraestructura hidráulica existente, que incorpora la modernización tecnológica y las ampliaciones necesarias</p> <p>2. Adecuada cobertura de los servicios de agua a la población por contar con la infraestructura necesaria.</p> <p>3. Disponibilidad y abastecimiento continuo de las fuentes de suministro de agua.</p> <p>4. Responsabilidad ambiental de todas las partes que utilizamos el agua y sistemas de tratamiento operados adecuadamente con el mínimo impacto ecológico.</p> <p>5. Acceso equitativo al agua, con base en una normatividad adecuada, campañas de cultura del agua, e infraestructura hídrica necesaria que disminuya los riesgos de los factores naturales y geográficos.</p> <p>6. Uso eficiente del recurso hídrico en las actividades de uso doméstico, industrial y agrícola.</p>	<p>a) Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma.</p> <p>b) Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable</p> <p>c) porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado en todo el estado</p>	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Temática	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p><b>Infraestructura para el desarrollo</b></p>	<p>Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.</p>	<p>Las y los habitantes de los municipios de Jalisco se benefician del incremento de inversión en infraestructura proveniente de recursos públicos.</p> <p>1. La población de estudiantes de nivel básico de Jalisco cuentan con centros educativos con instalaciones renovadas y adecuadas para su desarrollo y formación.</p> <p>2. Los centros de servicios de salud estatales tienen instalaciones renovadas y modernizadas para beneficio de las y los habitantes que utilizan los servicios públicos de salud estatal en Jalisco.</p> <p>3. La red carretera estatal es amplia, segura y tiene una alta conectividad para impulsar el desarrollo regional de Jalisco.</p> <p>4. Los municipios de Jalisco cuentan con infraestructura de internet gratuito a lo largo del territorio para disminuir la brecha digital y para mejorar la competitividad del estado y sus regiones.</p> <p>5. La población del AMG cuenta con infraestructura y equipamiento urbano para ampliar y mejorar los servicios de movilidad integral.</p> <p>6. Los municipios con mayor densidad de vivienda, tienen un incremento en la inversión de obras sociales y en espacios públicos en torno al transporte.</p>	<p>a) Kilómetros de carretera conservados o reconstruidos</p> <p>b) Obras de construcción y mejoramiento de infraestructura para los municipios de Jalisco</p> <p>c) Obras de infraestructura concluidas y en operación con impacto metropolitano</p> <p>d) Posición en el Índice Legal de Obra Pública: Evaluación de la calidad del marco jurídico estatal.</p>	<p>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.</p>

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Temática	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>Desarrollo Integral de movilidad</b>	Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación de una política de movilidad urbana sustentable que integre todos los modelos de transporte y seguridad vial, considerando criterios de accesibilidad universal.</li> <li>2. Operación de un sistema integrado eficiente y accesible de transporte público en el estado, para ampliar la cobertura, mejorar su articulación y calidad del servicio brindado.</li> <li>3. Regulación de un sistema de taxis en todas sus modalidades y redes de transporte que garantice la calidad y la seguridad de la población.</li> <li>4. Se reducen en Jalisco las muertes y lesiones por siniestros de tránsito.</li> <li>5. Se incrementa en Jalisco la oferta de alternativas de movilidad sustentable.</li> <li>6. Los dispositivos de control de tránsito contribuyen a la mejora de la seguridad vial</li> </ol>	<p>a) Kilómetros de ciclovías en las áreas urbanas y metropolitanas</p> <p>b) Porcentaje de modernización del transporte público</p> <p>c) Viajes de pasajeros en Tren Ligero</p> <p>d) Víctimas mortales relacionadas con el transporte público</p>	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.</p>

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Temática	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>Protección y gestión ambiental</b>	Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.	<p>1. Marco legal y normativo para la protección y gestión ambiental consolidado y con mayores niveles de cumplimiento.</p> <p>2. Mecanismos e instrumentos para la protección y gestión ambiental ejecutados con eficiencia y recursos suficientes.</p> <p>3. Capacidades institucionales fortalecidas y consolidadas, con dinámicas para la prevención y adecuada gestión socioambiental.</p> <p>4. Gestión integral de los residuos con enfoque en la economía circular y producción y consumo responsables.</p> <p>5. Prácticas sustentables y de economía circular consolidadas y en aumento en los procesos de producción y prestación de servicios en sectores de la economía estatal.</p> <p>6. Disminución de la contaminación del agua, del aire y del territorio, mediante colaboración y corresponsabilidad entre Gobierno y sociedad.</p>	<p>a) Días que se cumple con la norma al O3</p> <p>b) Porcentaje de municipios del estado de Jalisco que depositan sus RSU en rellenos sanitarios conforme a la NOM- 083-Semarnat-2003</p> <p>c) Porcentaje de vehículos aprobados en verificación de emisiones</p>	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad</p>

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Temática	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>Gestión de ecosistemas y biodiversidad</b>	Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.	<p>1. La biodiversidad y servicios ambientales del estado han disminuido sus tendencias de pérdida y degradación.</p> <p>2. La población en el estado cuenta con instrumentos y herramientas para el fomento y fortalecimiento de una educación y cultura ambiental.</p> <p>3. La tasa de crecimiento de superficie deforestada y degradada disminuye significativamente.</p> <p>4. Los sistemas agropecuarios y forestales cuentan con una adecuada gestión del fuego.</p> <p>5. El cambio de uso de suelo en el territorio Jalisciense se realiza bajo el cumplimiento de la normativa correspondiente y lineamientos de conservación de ecosistemas.</p>	<p>a) Hectáreas deforestadas a nivel estatal</p> <p>b) Porcentaje de superficie bajo esquemas de conservación y manejo sustentable, para la preservación del capital natural y la biodiversidad</p> <p>c) Promedio de hectáreas afectadas por evento de incendios forestales.</p>	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>

**Figura 1. Mapa sistémico temática Desarrollo Metropolitano**



Fuente: Elaboración propia

**Figura 2. Mapa sistémico temática Gestión integral del agua**



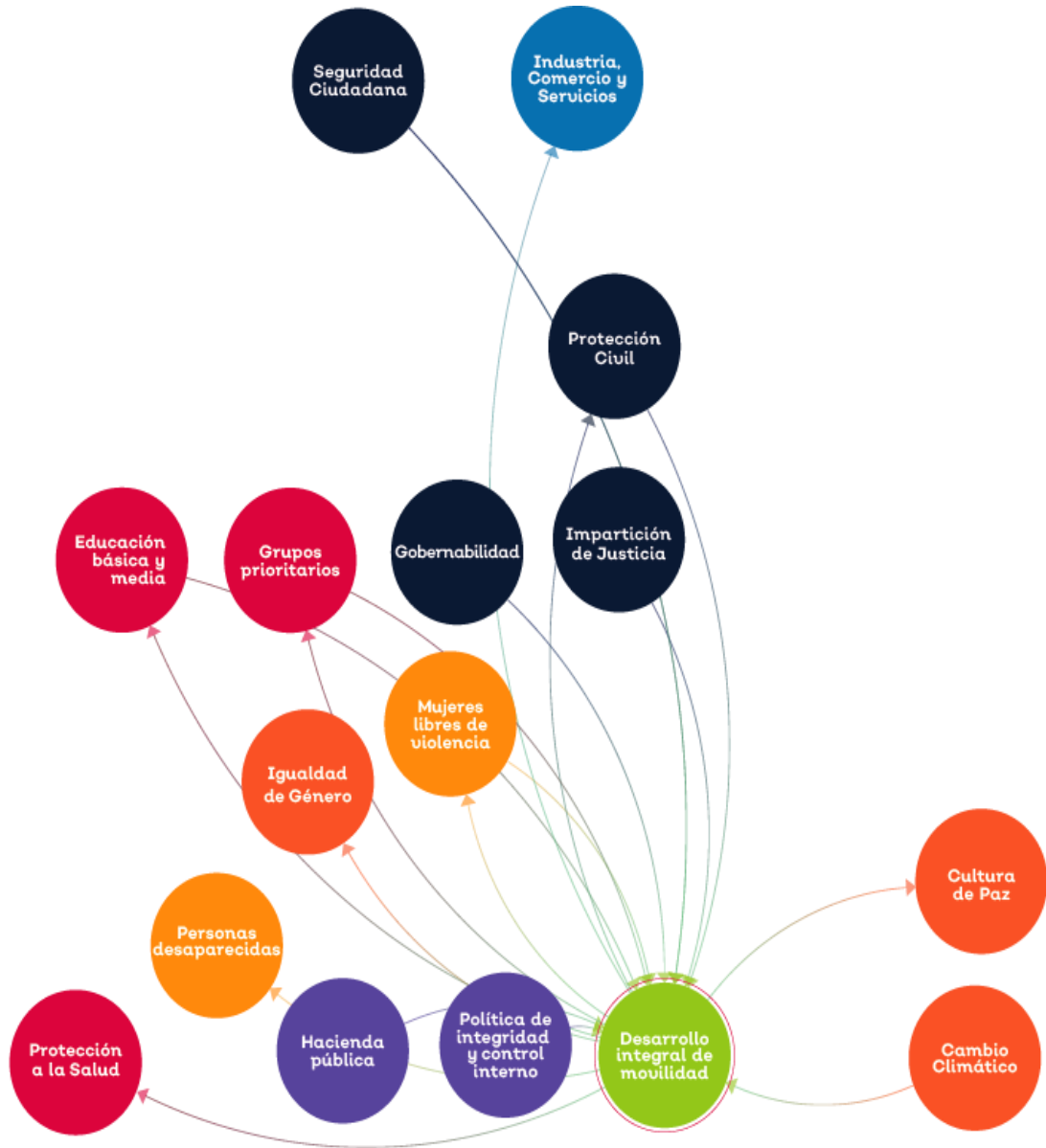
Fuente: Elaboración propia

**Figura 3. Mapa sistémico temática Infraestructura para el desarrollo**



Fuente: Elaboración propia

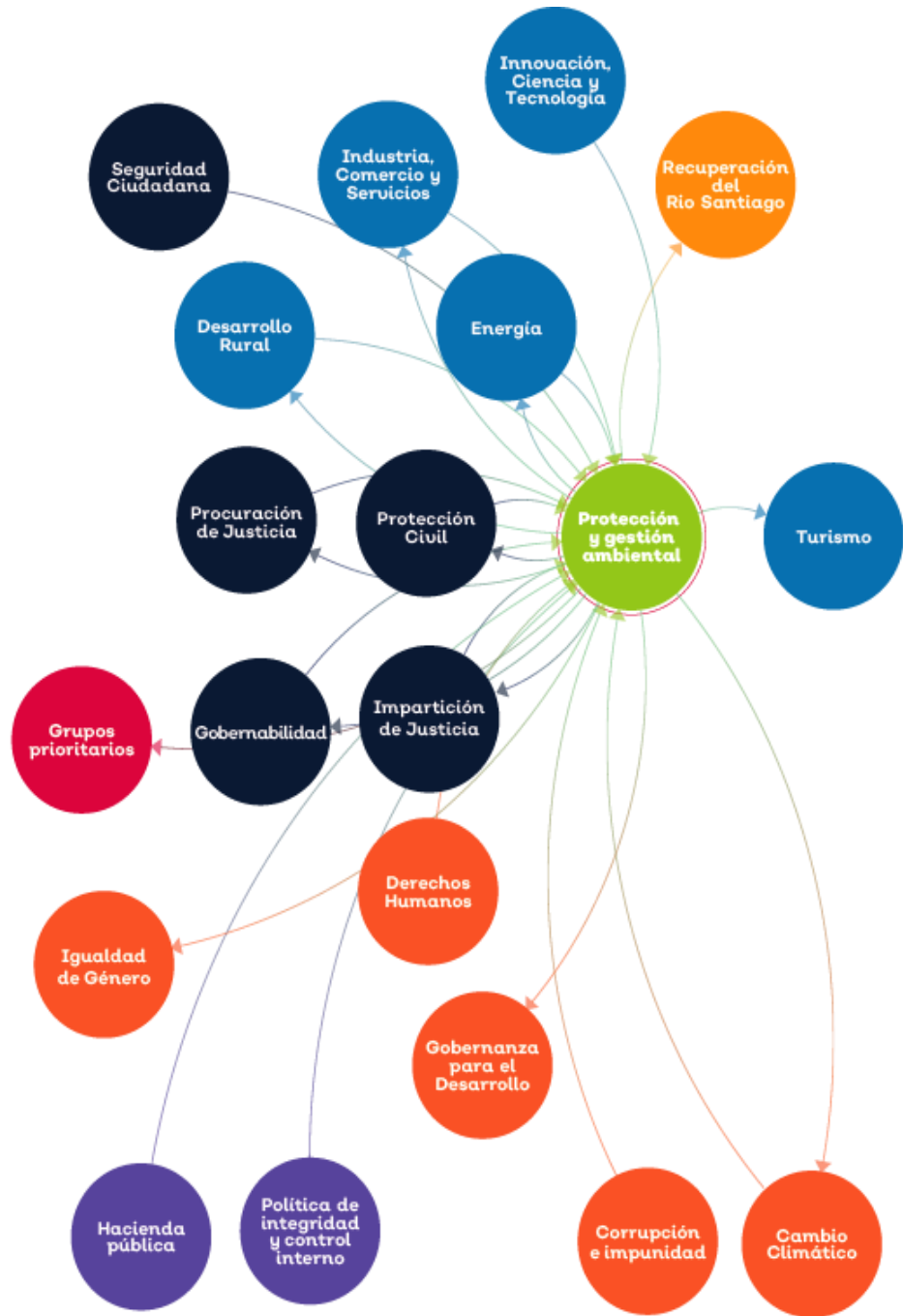
**Figura 4. Mapa sistémico temática Desarrollo integral de la movilidad**



Fuente: Elaboración propia



**Figura 5. Mapa sistémico temática Protección y gestión ambiental**



Fuente: Elaboración propia

**Figura 6. Mapa sistémico temática Gestión de ecosistemas y biodiversidad**



Fuente: Elaboración propia

**Figura 7. Mapa sistémico temática Gobernanza territorial y regional**



Fuente: Elaboración propia

**Figura 8. Mapa sistémico temática Procuración de justicia ambiental**



Fuente: Elaboración propia



## IV. Diagnóstico de la organización



## **IV. Diagnóstico de la organización**

### **Radiografía institucional por temas estratégicos**

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio diseña e implementa políticas públicas integrales, así como programas y proyectos técnicos que hacen frente a problemáticas que desde su origen deben ser tratadas con una visión articuladora desde todas sus dependencias agrupadas y sus entidades paraestatales sectorizadas.

De igual forma, la agenda de la Coordinación incluye las temáticas estratégicas de todos los organismos sectorizados a ésta, como las de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, (AMBU), la Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad, (AMIM) y la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet. En el mismo sentido, se incluyen las temáticas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y sus entidades paraestatales como la Agencia Integral de Emisiones (AIRE), el Fideicomiso Bosque de la Primavera, el Fideicomiso del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, (FIPRODEFO), la Procuraduría de Desarrollo Urbano, (PRODEUR), la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PROEPA), el Fondo Ambiental, y el Fideicomisos de Desarrollo Urbano, (FIDEUR).

En el caso de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, se incluyen las temáticas estratégicas de la Comisión Estatal del Agua, (CEA) y las del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) así como las temáticas del Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI) y del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL) de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y por la Secretaría de Transporte, el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR).

Las temáticas estratégicas de estos organismos resultan elementos

que la Coordinación articula para que con esfuerzos conjuntos se alineen a las políticas públicas que la Coordinación impulsa para el desarrollo integral del territorio del Estado de Jalisco.

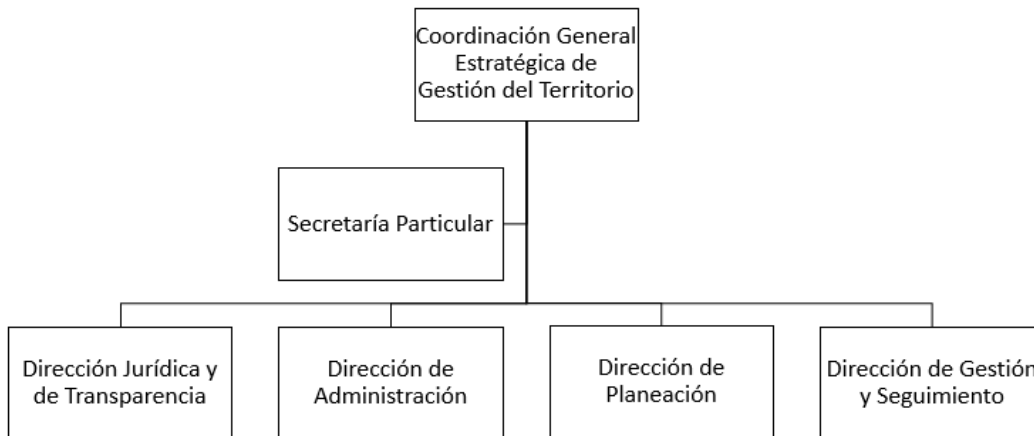
## Análisis administrativo

Para el cumplimiento de sus funciones, la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio cuenta con los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para llevar a cabo actividades sustantivas y adjetivas propias de la administración pública, en consonancia con sus atribuciones jurídicas.

### Estructura Organizacional

**Tabla 3. Organigrama de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio**

#### Organigrama propuesto para la Coordinación Estratégica de Gestión del Territorio



**Fuente:** Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

En el anexo 1, se presenta la plantilla de personal vigente detallado de la estructura de la Coordinación.

## Recursos Humanos

En la Coordinación trabajan 17 personas con categoría de confianza; la estructura de la plantilla de personal indica que 17 (100%) trabajadores están adscritos a dicha Dependencia.

Asimismo, el 82.4% (12 personas) de los Recursos Humanos en la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio es femenino y 17.6% (5 personas) masculino, siendo la edad promedio del personal de 35 años.

**Tabla 4. Distribución de personal por régimen laboral**

Sexo	Total de Personal	Confianza
Hombre	5	5
Mujer	12	12
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

**Tabla 5. Distribución porcentual personal por régimen laboral**

Sexo	Total de Personal	%	Confianza
Hombre	5	30%	5
Mujer	12	70%	12
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>	<b>17</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información pública de la Coordinación.



**Tabla 6. Distribución de personal por rango de edad**

Sexo	Total de personal	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70 +
Hombre	5	0	1	1	2	0	0	1	0	0	0	0
Mujer	12	1	2	2	3	4	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

La distribución de los recursos humanos de la Coordinación de acuerdo con su remuneración económica se concentra con mayor frecuencia en el décimo séptimo y vigésimo quinto nivel, pues el 81% de la plantilla se ubica en dichos escalafones.

**Tabla 7. Distribución de personal por nivel de percepción salarial**

Sexo	Total	5-10 k	11-15k	16-20k	21-25k	26-30k	31-35k	36-40k	41-45k	46k +
Hombre	5	0	0	1	0	0	1	1	1	1
Mujer	12	0	0	0	4	0	0	2	2	4
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

En la plantilla, el 70.5% (12 personas) de las y los trabajadores cuentan con una experiencia laboral entre los 0 y los 6 años de antigüedad en Gobierno del Estado y solo el 29.5% (5 personas) tiene un promedio de más de 7 años de antigüedad en otras dependencias.

**Tabla 8. Distribución de personal por antigüedad en Gobierno del Estado**

Sexo	Total de Personal	0-6 años	7-12 años
Hombre	5	3	2
Mujer	12	9	3
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>5</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

En materia educativa, el 88% (15 personas) de la plantilla cuenta con estudios de educación superior y posgrado, en la mayoría de los casos, en áreas afines a sus áreas de desempeño laboral.

**Tabla 9. Distribución de personal por nivel educativo**

Sexo	Total	Bachillerato/ Carrera Técnica	Licenciatura	Maestría
Hombre	5	1	1	3
Mujer	12	1	9	2
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>5</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Coordinación.

## Recursos Tecnológicos

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, no cuenta con licencias de uso de ninguna tecnología de la información perteneciente a la Red Gubernamental del Estado de Jalisco; por lo que toda su red de telefonía e internet es gestionada por la red del gobierno del estado RED Jalisco.

## Transparencia

Como sujeto obligado, la CGEGT es quien recibe, gestiona y da respuesta a todas las solicitudes de transparencia pertenecientes a las cuatro Secretarías que la conforman; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Transporte y Secretaría de Gestión Integral del Agua; así como también a las solicitudes que como Coordinación le son requeridas.

**Tabla 10. Solicitudes de Información de 2019- 2024**

Año	Solicitudes Recibidas	Solicitudes Atendidas	Tendencia de Crecimiento
2019	12,662	12,662	-
2020	13,871	13,871	10.50%
2021	16,790	16,790	21.04%
2022	17,037	17037	1.47%
2023	14,882	14882	-12.60%
<b>Total</b>	<b>75,242</b>	<b>75,242</b>	<b>5.19%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Coordinación.

La información fundamental de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio puede ser consultada en línea a través del siguiente enlace:

[https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion\\_fundamental/138](https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/138)

## Recursos Financieros

**Tabla 11. Evolución del Presupuesto de Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio 2019-2024**

Capítulo	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1000	\$ 14,672,033	\$ 10,057,679	\$ 47,033,668	\$ 64,088,838	\$ 105,662,706	\$ 110,204,217
2000	\$ 757,000	\$ 597,000	\$ 30,118,100	\$ 31,512,200	\$ 29,121,200	\$ 37,871,482
3000	\$ 2,527,000	\$ 2,293,604	\$ 144,229,779	\$ 154,561,870	\$ 162,448,000	\$ 199,949,653
4000	\$ 0	\$ 0	\$ 53,300,000	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000	\$ 40,000,000
5000	\$ 650,000	\$ 410,000	\$ 10,077,600	\$ 19,459,600	\$ 20,114,200	\$ 7,392,961
6000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13,127,900	\$ 0	\$ 0
7000	\$ 0	\$ 1,130,000	\$ 0	\$ 0	\$ 109,000,000	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$18,606,033</b>	<b>\$14,488,283</b>	<b>\$284,759,147</b>	<b>\$332,750,408</b>	<b>\$476,346,106</b>	<b>\$395,418,313</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Coordinación.

## Servicios generales

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio no cuenta con inmuebles propios, sus oficinas se ubican en la calle José Guadalupe Zuno Hernández No. 2302 Colonia Americana, C.P. 44160 en Guadalajara, Jalisco, con contrato de arrendamiento No. SECADMON-072/2024

Del Parque vehicular, se cuenta con resguardo de Secretaría de Administración del vehículo marca Toyota Prius 2020 DP, con placas No. 03N028; no cuenta con un almacén general, los insumos de limpieza, papelería, coffe break, medicamentos, equipo de cómputo se resguardan en un espacio físico, dentro de las oficinas antes señaladas. El estado general de ambos bienes es bueno.

## **Tecnologías de información y comunicación**

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio cuenta con 12 Laptops y 2 Pc para uso del personal adscrito a esta dependencia. Se cuenta con 1 líneas IP y 4 extensiones enlazadas al gobierno del estado de RED Jalisco, una pantalla interactiva 65" modelo RP6501K Marca Benq con su soporte con ruedas y una pantalla marca Samsung modelo DARK BLUEGRAY 100V/240V con conexiones de HDMI para proyección, cuenta también con 3 CD room, 3 reguladores en función para las oficinas, 1 switch , 1 impresora HP modelo 7110 formato ancho.

## **Manual de Organización y Procedimientos**

La Coordinación cuenta con su propio manual de organización y procedimientos, resultado de un manual son resultado exhaustivo trabajo de investigación, recopilación, análisis, sistematización y validación de la información que permite formalizar las prácticas administrativas de la dependencia y sus organismos sectorizados

El manual establece las características y actividades que realiza la Institución tanto para garantizar el cumplimiento del Propósito para el que fue creada, como para coordinar a las distintas unidades administrativas que la conforman, estableciendo su contribución específica al cumplimiento de las atribuciones, objetivos y compromisos de la Institución. Se espera que el trabajo de organización y coordinación que llevó a la formalización de este manual contribuya a la gestión regular de los procesos y servicios de la Institución.

El documento integra los siguientes elementos:

- El organigrama que soporta la gestión de los procedimientos asociados a los procesos de la Institución, así como la relación entre las unidades administrativas y las instancias públicas responsables de vigilar el cumplimiento de la Ley correspondiente.
- La representación y la explicación del Macroproceso de: Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

- La representación de los procesos sustantivos.
- Los modelados, y la descripción narrativa de los procedimientos, así como las fichas de los servicios que se derivan de las obligaciones establecidas en: la Constitución Política del Estado de Jalisco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Reglamento Interno, Ley de Servidores Públicos, Ley de Responsabilidades, Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, Ley de Presupuesto, Ley de Contabilidad y Compras Gubernamentales del Estado de Jalisco, Ley de Disciplina Financiera, Ley de Austeridad y todas aquellas Leyes, Manuales y Reglamentos aplicables.
- Los indicadores que permiten medir la operación de los procesos y procedimientos, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación correspondientes.

El documento completo puede ser consultado en el siguiente enlace público:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Manual%20de%20Organizaci%C3%B3n%20y%20Procedimientos%20CGEGT.pdf#overlay-context=transparencia/informacion-fundamental/18309>

## Órgano Interno de Control

La Coordinación General Estratégica de Gestión de Territorio cuenta con el apoyo de la Contraloría del Estado para la conformación del Órgano Interno de Control, tal como se desprende en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como en el artículo 19 de nuestro Reglamento Interno, mismos que a la letra dicen:

- “Artículo 51”: Los órganos internos de control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal serán designados por el titular de la Contraloría del Estado, estarán subordinados a ésta y tendrán las atribuciones que señale la legislación aplicable; Para el cumplimiento de sus atribuciones deberán atender los asuntos requeridos por la Contraloría del Estado, así como informar de su

seguimiento, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Contraloría del Estado.” (Gobierno de Jalisco, 2021).

- “Artículo 19. La persona titular del órgano interno de control de la Coordinación General será designada por el titular de la Contraloría del Estado, estará subordinada a ésta y su funcionamiento y atribuciones se sujetarán a las disposiciones que determine la Contraloría en el acuerdo o lineamientos que expida para tales efectos.

La estructura de los órganos referidos en este artículo será determinada por la Contraloría, así como por las Secretarías de Administración y de la Hacienda Pública, y deberá ajustarse a lo previsto en los artículos 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 53 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como a la Recomendación emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sobre el Fortalecimiento Institucional de los Órganos Internos de Control.” (Gobierno de Jalisco, 2021). Sin embargo, se coordina con la Contraloría del Estado para tratar cualquier asunto de control interno y normativo que la Coordinación General deba atender

## **Identificación de problemas y oportunidades institucionales**

Por medio de ejercicios participativos y tomando en cuenta que se trata de una dependencia de reciente creación, la Coordinación se encuentra constantemente involucrada en ejercicios de evaluación y mejora continua. A continuación, se presenta el análisis FODA.

**Tabla 12. Análisis FODA de la CGEGT**

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
Equipo de especialistas competitivo y en constante actualización.	Posicionamiento de la Coordinación General como un organismo articulador entre actores internacionales, sociales y gubernamentales.
Alto nivel de compromiso y responsabilidad laboral.	Impacto directo y tangible del trabajo de la Coordinación en la ciudadanía desde el corto plazo.
Capacidad de respuesta inmediata y efectiva ante imprevistos o situaciones emergentes	Apertura para diseñar y ejecutar nuevos proyectos que atiendan necesidades estratégicas.
Capacidad para transversalizar políticas públicas y proyectos estratégicos entre diversas dependencias y órdenes de gobierno.	Impulso estratégico hacia la mejora regulatoria.
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
Recursos limitados para la atención de múltiples agendas relacionadas con la Coordinación.	Resistencia natural al cambio para la adopción de nuevas políticas y estrategias.
Poco margen de administración del tiempo para ponderar temas estratégicos de la coordinación.	Dificultades de alineación ejecutiva y administrativa entre los organismos sectorizados a la coordinación.
Baja institucionalización de la práctica evaluativa en proyectos estratégicos.	Incertidumbre política local, nacional y global.

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Coordinación.





# V. Apartado estratégico



## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

Se deberá entender que, por la naturaleza de la CGEGT, sus objetivos institucionales se relacionan directamente con la transversalización de políticas públicas y proyectos de desarrollo integral del territorio. Si bien todos los proyectos estratégicos y programas presupuestarios de las Secretarías sectorizadas se relacionan con el quehacer de la Coordinación, la dependencia tiene sus propios objetivos, construidos desde la comprensión de la problemática integral del territorio, los objetivos de las Secretarías, y los hallazgos del análisis FODA que dan como resultado los siguiente:

1. Diseñar, desarrollar y coordinar políticas públicas integrales, articuladas, y vinculantes, que garanticen el desarrollo territorial sostenible y transversal, impactando de manera positiva en la calidad de vida de las personas en el presente y futuro.
2. Impulsar proyectos estratégicos, que busquen garantizar derechos fundamentales para la sociedad jalisciense como el acceso al agua y saneamiento, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la movilidad, desde la articulación de las dependencias que la conforman.

## Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

A continuación, se detallan las intervenciones estratégicas que la Coordinación realiza para garantizar el cumplimiento de sus funciones e impulsar el bienestar de la ciudadanía desde su marco estratégico de acción.

**Tabla 13. Intervenciones Estratégicas**

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios
<p>Diseñar, desarrollar y coordinar políticas públicas integrales, articuladas, y vinculantes, que garanticen el desarrollo territorial sostenible y transversal impactando de manera positiva en la calidad de vida de la sociedad jalisciense actual y la de las próximas generaciones.</p>	<p>Programas Públicos: 939 Fortalecimiento estratégico de la política de Desarrollo Territorial</p>
<p>Impulsar proyectos estratégicos, que busquen garantizar derechos fundamentales para la sociedad jalisciense como el acceso al agua y saneamiento, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la movilidad, desde la articulación de las dependencias que la conforman.</p>	<p>En este caso la Coordinación funge como eje articulador de la gestión territorial, participando como órgano catalizador, rector, de acompañamiento, de coordinación o de seguimiento, según sea la necesidad proyectada y el impacto de la gestión en el territorio.</p> <p>Proyectos estratégicos: Mí Transporte, Mi Transporte Masivo, Mi Bici, SIGA, Red Jalisco, Plan de Infraestructura Carretera, Infraestructura de Salud, Infraestructura de Educación, Infraestructura Social, Jalisco Reduce, Jalisco Respira, Bosques y Ecosistemas, Ordenamientos Territoriales, Procuración de la Justicia Ambiental, Agua para el futuro, Nidos de Lluvia, Recuperación Integral del Río Santiago, Cambio Climático y Coordinación Metropolitana así como los que a lo largo de su gestión puedan gestarse en pro del desarrollo territorial.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Coordinación.

**Tabla 14. Detalle de la Intervención Estratégica**

<b>Nombre de la intervención estratégica</b>	<b>Tipo</b> (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	<b>Descripción</b>
Fortalecimiento estratégico de la política de Desarrollo Territorial	Programa público	Por medio de este programa presupuestario opera el equipo de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, y se compone de mecanismos de transversalización y acciones de planeación, seguimiento y evaluación de los planes y programas implementadas junto con las Secretarías para el desarrollo integral del territorio
Mi Transporte, Mi Transporte Masivo, Mi Bici, SIGA, Red Jalisco, Plan de Infraestructura Carretera, Infraestructura de Salud, Infraestructura de Educación, Infraestructura Social, Jalisco Reduce, Jalisco Respira, Bosques y Ecosistemas, Ordenamientos Territoriales, Procuración de la Justicia Ambiental, Agua para el futuro, Recuperación Integral del Río Santiago, Cambio Climático y Coordinación Metropolitana	Proyectos estratégicos	Se trata de los proyectos estratégicos reconocidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y que forman parte de todas las dependencias adscritas a la coordinación. Su descripción se detalla en el Plan Institucional de cada una de las dependencias.  Para mayor detalle, consultar los planes institucionales de cada una de estas en el siguiente link: <a href="https://plan.jalisco.gob.mx/planesInstitucionalesEjecutivo">https://plan.jalisco.gob.mx/planesInstitucionalesEjecutivo</a>

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Coordinación.



# VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



## VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

### Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

**Tabla 16. Proyectos, Estrategias, Acciones y Programas Públicos**

Objetivo	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa Presupuestario
<p>Diseñar, desarrollar y coordinar políticas públicas integrales, articuladas, y vinculantes, que garanticen el desarrollo territorial sostenible y transversal impactando de manera positiva en la calidad de vida de la sociedad jalisciense actual y la de las próximas generaciones.</p> <p>Impulsar proyectos estratégicos que busquen garantizar derechos fundamentales para la sociedad jalisciense como el acceso al agua y el saneamiento, el derecho a un medioambiente sano y la movilidad desde la articulación de las dependencias que la conforman.</p>	<p>Planeación, seguimiento e implementación de: Nidos de Lluvia, Mi Transporte, Mi Transporte Masivo, Mi Bici, SIGA, Red Jalisco, Plan de Infraestructura Carretera, Infraestructura de Salud, Infraestructura de Educación, Infraestructura Social, Jalisco Reduce, Jalisco Respira, Bosques y Ecosistemas, Ordenamientos Territoriales, Procuración de la Justicia Ambiental, Agua para el Futuro, Recuperación integral del río Santiago, Cambio Climático y Coordinación Metropolitana.</p>	<p>939. Fortalecimiento estratégico de la política de Desarrollo Territorial</p>

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Coordinación.

## VII. Bibliografía

- Acuerdo Gubernamental número ACU 001/2018 DIELAG. 28 de junio de 2024. Gobierno del estado de Jalisco. (México)
- Banco Interamericano de Desarrollo. Monitoreo y Evaluación de Proyectos - Curso del Marco Lógico.
- Bonnefoy, J. C. y Armijo M. (2005). Indicadores de desempeño en el sector público. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES.
- Constitución Política del Estado de Jalisco. [Const.] Artículo 46. 28 de junio de 2024. (México)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.] Artículo 116. 28 de junio de 2024. (México)
- Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (2024). Compilaciones sobre Recursos Humanos, Financieros y Materiales. Dirección Administrativa. Guadalajara, Jalisco.
- Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (2024). Proyectos Presupuestales 2018-2024. Dirección Administrativa. Guadalajara, Jalisco.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. [Ley] Artículo 11. 28 de junio de 2024. (México)
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. [Ley] Artículo 13. 28 de junio de 2024. (México)
- Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio. [Reg.] Artículo 1. 28 de junio de 2024. (México)
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2024). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco. 2018-2024. Visión 2030. [plan.jalisco.gob.mx](http://plan.jalisco.gob.mx)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Módulo 2. Planeación y Presupuesto Orientado a Resultados del Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados. México: Unidad de Evaluación del Desempeño en Colaboración con la UNAM.

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2024). Planes Institucionales de las Dependencias del Poder Ejecutivo. Disponible en <https://plan.jalisco.gob.mx/planesInstitucionalesEjecutivo>

Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco (2024). Presupuesto Ciudadano Jalisco. Sistema de Información del Desempeño. Guadalajara, Jalisco. Disponible en: <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion>.



## **VIII. Directorio**

**René Caro Gómez**

Coordinador General Estratégico de Gestión del Territorio

**Nadia Alejandra Gómez Ayo**

Directora de Planeación

**Emely Malacón Hill**

Directora de Gestión y Seguimiento

**Norma Leticia Alcalá Estrada**

Directora Administrativa

**Rocío Guerrero Cubillo**

Directora Jurídica

**Germán García Velázquez**

Coordinador de Vinculación y Apoyo a Instituciones

**Luis Manuel Bañuelos Castro**

Coordinador de Gestión de Innovación y Emprendimiento

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

## **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**

**Mónica Ballescá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

**Juan Miguel Martín del Campo Verdín**

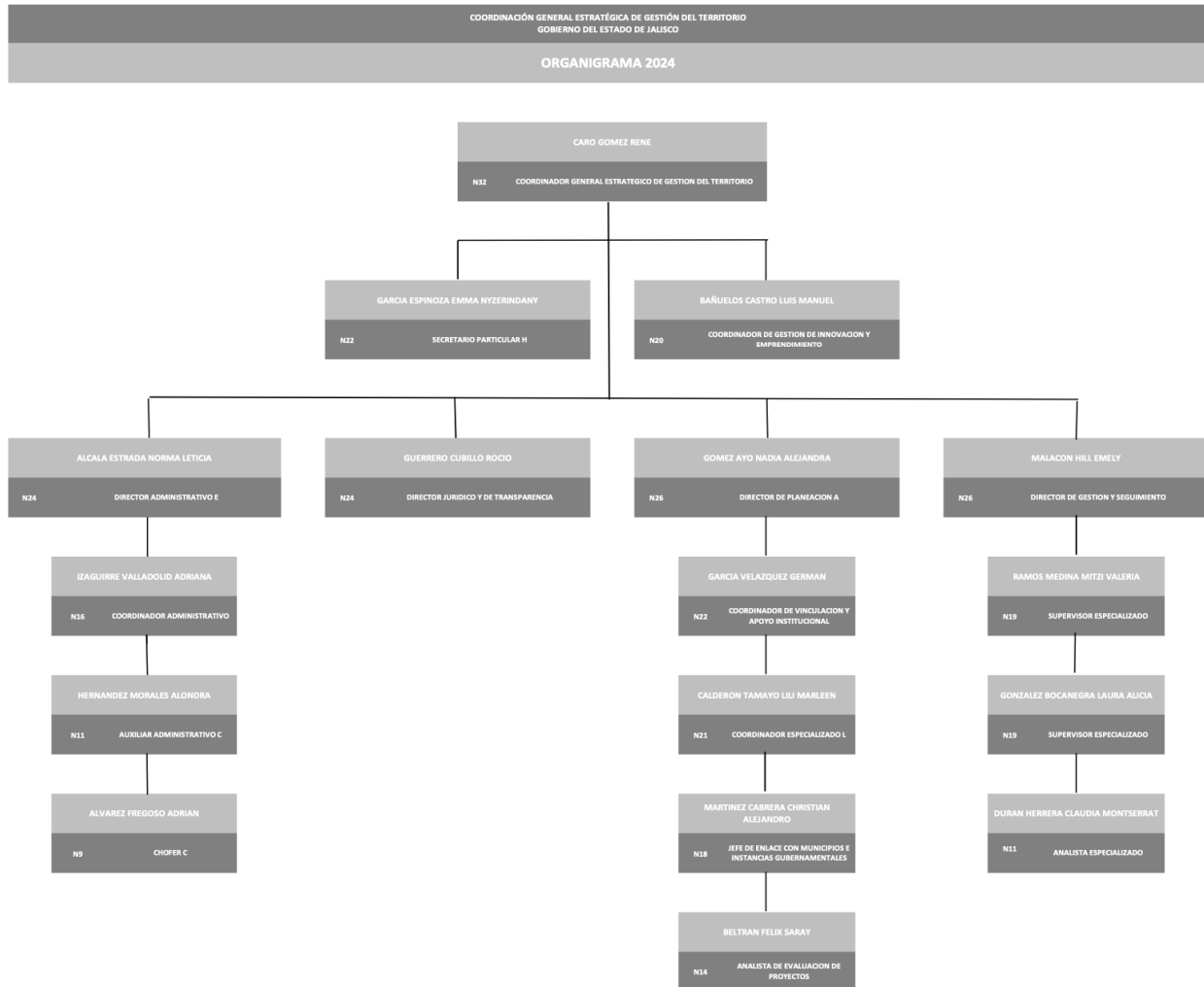
Director de Planeación Institucional

**Ramiro Mejía Ornelas**

Analista de Evaluación de Proyecto

## IX. Anexos

### Anexo 1: Plantilla de personal vigente de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio



El presente organigrama puede ser consultado en:

<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/138>

El suscrito René Caro Gómez en mi carácter de Coordinador General Estratégico de Gestión del Territorio con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 1 fracción I, 7 numeral 1 fracción II, 11 numeral 1, numeral 2 fracción IV y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 3, 5 fracciones II, V, VI, VII, VIII, IX, XIII, y XVIII, 6 y 7 fracción I, III, y XVI del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 fracciones I, III y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, apruebo la actualización del presente Plan Institucional, mismo que autorizo publicar en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



**Arq. René Caro Gómez**

Coordinador General Estratégico de Gestión del  
Territorio

15 de Julio de 2024

